

Marca «Harris», modelo K-278-02.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Harris», modelo K-278-02G.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Harris», modelo K-278-06

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**4161** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Intergraph», modelo 60806, fabricado por «Intergraph Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Intergraph España, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Carlos Trias Bertrán, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Intergraph Inc.», en su instalación industrial ubicada en Huntsville (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444081, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMINTIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0161, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas, para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Intergraph», modelo 60806.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**4162** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Olivetti», modelos ET Compact 60 y ET C 60, fabricadas por «Olivetti Pte. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos máquinas de escribir electrónicas,

fabricadas por «Olivetti Pte. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Singapur;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644149, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 22/16, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0001, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Olivetti», modelo ET Compact 60.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 10.

Tercera: 280.

Marca «Olivetti», modelo ET C 60.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 10.

Tercera: 280.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**4163** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Intergraph», modelo DSP088, fabricada por «Intergraph Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Intergraph España, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Carlos Trias Bertrán, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Intergraph Inc.», en su instalación industrial ubicada en Huntsville (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444078, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMINTIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0232, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.